



El treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Licenciada **IRMA SALADO ZAMORA**, Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, con el oficio número **TES/339/2016**, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, signado por el C. P. **FLORIBERTO PÉREZ MEJIA**, en su carácter de Tesorero del Poder Judicial del Estado y anexos, para su acuerdo. Conste.

Se notifica en Curo 3- oct -16  
 En plataforma no aparece  
 en trámite.  
 Se adjuntan anexos 41  
 OF  
 TES/339/16  
 A y B

*[Handwritten signature]*

**Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.**

Con lo de cuenta, **SE ACORDÓ**: Agréguese a las actuaciones del Expedientillo **125/2016** y acumulados **126/2016, 127/2016, 128/2016 y 129/2016**, el oficio **TES/339/2016**, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, signado por el C. P. **FLORIBERTO PÉREZ MEJIA**, en su carácter de Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes; en consecuencia, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución General de la República, 19 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 1 y 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 4, 6, 17, 24, 41 fracciones II, IV y V, 114, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de Información Pública, remítanse a **ZODIACO MR. BROOKS**, en archivo adjunto las tablas que remitió el referido Tesorero respecto de la información que solicita como anexos A y B. Por otra parte, se le hace saber a dicho solicitante que en relación a la información restante relativa al número de empleados y licitación para designar a quien ha impartido cursos de capacitación en éste Poder Judicial, le será remitida o en su caso se le hará saber la contestación al oficio que se mando girar para tal efecto, dentro del término de prorroga establecido en el artículo 124 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Tlaxcala, el cual inicia a partir cuatro de octubre y fenece el diecisiete del mismo mes y año, debiendo descontarse los días ocho, nueve, quince y dieciséis de octubre del año que transcurre por ser inhábiles, conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Lo acordó y firma la Licenciada **IRMA SALADO ZAMORA**, Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Conste.

*[Handwritten signature]*



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA